

CURSO ACADÉMICO: 2005-2006

LICENCIATURA: PUBLICIDAD Y RRPP

CURSO: 4º

Código:	20678
Asignatura:	Normativa de la Actividad Publicitaria
Tipo de asignatura:	Tr
Nº de créditos:	5 (2+3)
Profesorado:	Francisco Gozámez Serrano
Semestre:	2º

OBJETIVO DE LA ASIGNATURA

El objetivo de la asignatura NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD PUBLICITARIA es el estudio de la regulación jurídica de esta actividad, en todas sus manifestaciones a nivel nacional, mediante el análisis de la vigente LEY GENERAL DE PUBLICIDAD, de Noviembre de 1.988 (incluidos sus importantes antecedentes históricos, tanto españoles como europeos) y de la legislación posterior, derivada tanto del desarrollo jurídico de la Constitución Española como de la trasposición a la legislación nacional de las Directivas Europeas que afectan a la actividad publicitaria..

La permanente y acelerada evolución de los mercados obliga también al estudio de la legislación autonómica de mayor trascendencia para el sector publicitario.

TEMARIO

TEMA 1

El Concepto de Derecho. El Derecho Publicitario.

TEMA 2

La regulación jurídica de la Publicidad en España: la configuración del Derecho Publicitario Español.

TEMA 3

La Legislación Publicitaria Española hasta 1.988: el Estatuto de la Publicidad de 1964, el Reglamento del Registro General de Publicidad de 1.965 y las legislaciones especiales.

TEMA 4

La Constitución Española y su repercusión en la legislación publicitaria.

TEMA 5

El Derecho Comunitario y la Publicidad. La Directiva del Consejo de 10 de Septiembre de 1.984 en materia de publicidad engañosa y la Directiva del Consejo de 3 de Octubre de 1.989 sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva. Reformas posteriores de estas disposiciones.

TEMA 6

El nuevo Derecho de la Publicidad en España: la Ley General de la Publicidad de 1988: su significado y contenido.

TEMA 7

El concepto de Publicidad en la Ley General de Publicidad y su repercusión social.

TEMA 8

La comunicación publicitaria ilícita y sus clases.

TEMA 9

La Administración Pública y la Publicidad: las potestades reglamentarias y sancionadoras.

TEMA 10

Las normativas publicitarias especiales: el artículo 8º de la Ley General de Publicidad y las disposiciones posteriores.

TEMA 11

La contratación publicitaria: el Contrato de Publicidad, el Contrato de Difusión, el Contrato de Creación Publicitaria y el Contrato de Patrocinio.

TEMA 12

La jurisdicción en materia publicitaria. La cesación y rectificación voluntaria y la publicidad correctora.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA ESTEVEZ, José B.-

PERFILES DE LA LEY GENERAL DE PUBLICIDAD.

P.P.U.

Barcelona, 1.990

CORREIDORA Y ALFONSO, Loreto.-

EL PATROCINIO. SU REGIMEN JURIDICO EN ESPAÑA Y EN LA C.E.E.

Bosch, Casa Editorial.

Barcelona, 1.991

DE LA CUESTA RUTE, José M.-

REGIMEN JURIDICO DE LA PUBLICIDAD.

Madrid, 1.977

LECCIONES DE DERECHO DE LA PUBLICIDAD.

Madrid, 1.986.
CURSO DE DERECHO DE LA PUBLICIDAD
EUNSA (Ediciones Universitarias de Navarra.S.A.)
Pamplona, 2002

REVISTA JURIDICA DE CATALUNYA
OBSERVACIONES SOBRE LA LEY GENERAL DE PUBLICIDAD.
Nº 4
1.989

VARIOS AUTORES.
DIRECTIVA - REVISTA JURIDICA DE ESTUDIOS MONOGRAFICOS
EL NUEVO DERECHO DE LA PUBLICIDAD.
2º Trimestre - Nº 2
P.P.U.
Barcelona, 1.992

VARIOS AUTORES
PRIMERAS JORNADAS DE DERECHO DE LA PUBLICIDAD
Madrid, 1.980

MADRENAS I BOADAS, Carme.-
SOBRE LA INTERPRETACION DE LAS PROHIBICIONES DE PUBLICIDAD
ENGAÑOSA Y DESLEAL.
Cuadernos Civitas
Madrid, 1.990

SANTAELLA LÓPEZ, Manuel.-
EL NUEVO DERECHO DE LA PUBLICIDAD.
Civitas.
Madrid, 1.989.

EVALUACIÓN

Tratándose de una materia eminentemente teórica y de contenido jurídico, esta asignatura presenta una dificultad especial para los alumnos, en absoluto acostumbrados al estudio de disposiciones jurídicas, lo que les exige un esfuerzo de memorización al que no están acostumbrados. Por ello se considera imprescindible no acumular toda la materia en un único examen final sino, por el contrario, dividirla en al menos dos parciales liberatorios previos al examen final.